



RESOLUCIÓN 29 DE 2012

(12 de junio)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 06 DEL 23 DE ENERO DE 2012 (CALENDARIO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICOS DEL AÑO 2012).

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que de conformidad con lo establecido en el Literal l) del Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el primero y segundo semestre académico del año 2012.

Que el Consejo Académico en sesiones 01 y 02 extraordinaria del 17 y 23 de enero de 2012, respectivamente, fijó las fechas del Calendario para el primer y segundo semestre académico del año 2012, en la Sede Central, Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó la modificación del Calendario Académico para los estudiantes que cursan el internado rotatorio correspondiente a los semestres XI, XII y XIII.

Que el Consejo Académico estudió la solicitud cursada por la Representante de los Directores de Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con el fin de facilitar la inscripción a los estudiantes que terminan el Primer Semestre Académico de 2012 y que quieren cursar un programa de posgrado como modalidad de Trabajo de Grado.

Que el Consejo Académico en sesión 14 del 12 de junio de 2012, aprobó modificar el Parágrafo del Artículo Cuarto de la Resolución 06 del 23 de enero de 2012, en el sentido de ampliar las fechas para los estudiantes de la Escuela de Medicina que deben iniciar el Internado Rotatorio de los semestres XI, XII y XIII. Igualmente, para los estudiantes que terminan el Primer Semestre Académico de 2012 y que quieren cursar un programa de posgrado como modalidad de Trabajo de Grado, se recibirán las inscripciones y matrículas en las fechas establecidas en la Resolución 12 de 2012 y legalizarán su terminación académica, hasta la 4ª semana del Calendario Académico del Segundo Semestre Académico de 2012 (Resolución 06).

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Parágrafo del Artículo Cuarto de la Resolución 06 del 23 de enero de 2012, en el sentido de ampliar las fechas para los estudiantes de la Escuela de Medicina que deben iniciar el Internado Rotatorio de los semestres XI, XII y XIII., así:

ACTIVIDAD	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULAS SEGUNDO SEMESTRE 2012	
Estudiantes Antiguos:	
Inscripción de Asignaturas vía Web	12 al 19 de junio de 2012
Pago Matrícula Ordinaria	13 al 21 de junio de 2012
Pago Matrícula Extraordinaria	22 de junio de 2012
INICIO DE CLASES	25 DE JUNIO DE 2012
1ª Semana de clases y evaluaciones	25 al 29 de junio de 2012
2ª Semana de clases y evaluaciones	03 al 06 de junio de 2012
3ª Semana de clases y evaluaciones	09 al 13 de julio de 2012
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL NO PRESENCIAL	16 de julio al 03 de agosto de 2012
4ª Semana de clases y evaluaciones	06 al 10 de agosto de 2012
5ª Semana de clases y evaluaciones	13 al 17 de agosto de 2012
6ª Semana de clases y evaluaciones	21 al 24 de agosto de 2012
7ª Semana de clases y evaluaciones	27 al 31 de agosto de 2012
8ª Semana de clases y evaluaciones	03 al 07 de septiembre de 2012
9ª Semana de clases y evaluaciones Entrega de notas primer 50%	10 al 14 de septiembre de 2012
10ª Semana de clases y evaluaciones	17 al 21 de septiembre de 2012
11ª Semana de clases y evaluaciones	24 al 28 de septiembre de 2012
12ª Semana de clases y evaluaciones	01 al 05 de octubre de 2012
13ª Semana de clases y evaluaciones	08 al 12 de octubre de 2012





14 ^a Semana de clases y evaluaciones	16 al 19 de octubre de 2012
15 ^a Semana de clases y evaluaciones	22 al 26 de octubre de 2012
16 ^a Semana de clases y evaluaciones	29 de octubre al 02 de noviembre de 2012
17 ^a Semana de clases y evaluaciones	06 al 09 de noviembre de 2012
18 ^a Semana de clases y evaluaciones Entrega de notas del segundo 50%	13 al 16 de noviembre de 2012
CIERRE ACADÉMICO DEL SEMESTRE	21 DE NOVIEMBRE DE 2012
GRADOS	14 DE DICIEMBRE DE 2012

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los estudiantes que terminan el Primer Semestre Académico de 2012 y que quieren cursar un programa de posgrado como modalidad de Trabajo de Grado, se recibirán las inscripciones y matrículas en las fechas establecidas en la Resolución 12 de 2012 y legalizarán su terminación académica, hasta la 4^a semana del Calendario Académico del Segundo Semestre Académico de 2012 (Resolución 06).

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil doce (2012).


GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico


OLGA NAJJAR SÁNCHEZ
Secretaria Consejo Académico

Revisó: Olga Nájjar Sánchez y Daniel Arturo Jaime Velandia

Transcriptora: María Cecilia Daza Wittingham

